

Señor

**JUEZ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ –
REPARTO.**

E. S. D.

Demandante: S.L.P RONAL ANDRÉS GUERRERO CEBALLOS

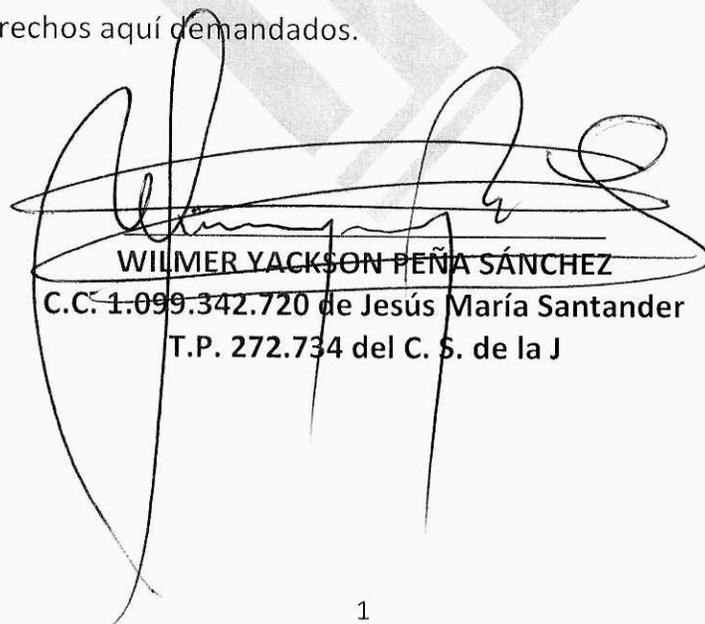
Demandado: EJÉRCITO NACIONAL-MINISTERIO DE DEFENSA-NACIÓN.

Ref. MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Asunto: ESCRITO DE SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES

WILMER YACKSON PEÑA SÁNCHEZ, domiciliado en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.099.342.720 de Jesús María Santander, y con Tarjeta Profesional número 272.734 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado de **RONAL ANDRÉS GUERRERO CEBALLOS**, identificado con cédula de Ciudadanía 93.437.888 de Mariquita, me permito de forma respetuosa presentar ante su despacho, demanda de **ESCRITO DE SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES**, en contra del **EJÉRCITO NACIONAL-MINISTERIO DE DEFENSA-NACIÓN**, de acuerdo a los siguientes términos:

1. De forma respetuosa solicito al despacho proferir medida cautelar de suspensión del acto administrativo, para cada uno de los actos que en la presente demanda se enjuician.
2. De igual forma, solicito se profiera medida cautelar de carácter patrimonial, a favor de **RONAL ANDRÉS GUERRERO CEBALLOS**, identificado con cédula de Ciudadanía 93.437.888 de Mariquita, en la cual se ordene el de pago provisional de cada una de las mesadas de los derechos aquí demandados.



WILMER YACKSON PEÑA SÁNCHEZ
C.C. 1.099.342.720 de Jesús María Santander
T.P. 272.734 del C. S. de la J